

DECRETO N°

**4908**

TEMUCO,

**16 DIC. 2014**

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de diciembre de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) FRANCO PAOLO MOLINA FIERRO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de diciembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: FRANCO PAOLO MOLINA FIERRO</b>	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Enseñanza Media Completa	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Oficina Omil en las siguientes funciones: <b>Trabajar con un mínimo de 20 personas diarias que se encuentran en situación de desempleo , recopilando la información necesaria dentro de una base de datos para derivar a estos usuarios a ofertas de empleo, capacitación y talleres de gestión laboral y lograr así dar cumplimiento a cada perfil solicitado por las empresas para la inserción laboral y disminución de la cesantía en la Comuna de Temuco.-</b>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 454.000.-	<b>Monto Total:</b> \$454.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de diciembre de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de Diciembre del 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.414.001	<b>C.C:</b> 14.14.01



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 454.000.- (Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"  
 PROGRAMA: 14 "Programa Oficina Omil"  
 ACTIVIDAD: 001 "Capacitación e Inserción Laboral"  
 CENTRO DE COSTO: 14.14.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004114001
PRESUPUESTO VIGENTE	30.415.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	454.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	9053 16-12-2014